

FOBAM

Fecha
10/03/2022

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

DATOS GENERALES

Titular Anabel Pulido López	Estado Guanajuato
Instancia Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	
Proyecto ¡Construyendo futuro! Generando espacios para la erradicación del embarazo en niñas y adolescentes y reconstrucción del tejido social.	
Monto aprobado \$ 2,550,000.00	

DATOS DEL PROYECTO

Fecha de ejecución inicial 2022-05-02	Fecha de ejecución final 2022-12-31
Objetivo Construir espacios donde se generen procesos de sensibilización y reflexión, a través de acciones que impulsen el acceso de niñas, adolescentes y mujeres al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, así como el acceso a una vida libre de violencia desde una perspectiva de género y paz, con la participación de todos los sectores de la sociedad, fortaleciendo, a su vez, el trabajo implementado por el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA GUANAJUATO) y los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GMPEA) con la finalidad de contribuir a la erradicación del embarazo infantil, en la disminución de la tasa de embarazo adolescente y en la reconstrucción del tejido social en el Estado de Guanajuato. Objetivos específicos: Eje temático Erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes. 1. Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos; 2. Brindar acompañamiento y seguimiento de las redes de niñas y adolescentes que fueron integradas en generaciones anteriores de las Escuelas de Liderazgo y Fortalecimiento para Adolescentes; 3. Generar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad con la articulación del sector educativo dirigido a jóvenes que se encuentren en comunidades escolares; 4. Implementar procesos de información y sensibilización dirigidos a la ciudadanía en general, en especial a jóvenes que no se encuentran en instituciones educativas en materia de Educación Integral en Sexualidad; 5. Realizar materiales innovadores en materia de Educación Integral en Sexualidad dirigidos a Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes que puedan difundirse en formatos accesibles para la población en condición de discapacidad. Eje temático Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes. MUCPAZ1. Instalar Redes MUCPAZ con la participación de autoridades locales y estatales para su fortalecimiento; 2. Realizar procesos de capacitación especializada en materia de cultura de la paz, prevención de la violencia contra las mujeres, fortalecimiento y gestión organizativas, dirigido a las mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ; 3. Implementar un taller de capacitación dirigido a personas servidoras públicas en temas de igual y prevención de la violencia contra las mujeres; 4. Elaborar planes de acción comunitaria mediante procesos de asesoría y acompañamiento técnico a las mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ, para ser presentado a través de Foros públicos en las comunidades.	

Justificación

Prevenir y atender el embarazo en adolescentes y niñas, es una tarea indispensable que debe ser atendida por los tres niveles de gobierno, debido a las implicaciones económicas, sociales, culturales y de salud pública que se presentan en la sociedad, y sobre todo en la población adolescente. El embarazo durante la adolescencia es considerado un problema de salud pública; sin embargo, al reconocer que es un fenómeno multifactorial, se identifican otros elementos asociados a él, y se determinan otros niveles de intervención: el nivel socioeconómico, la escolaridad, la región, la construcción de género, son factores que aumentan la vulnerabilidad que viven las niñas y adolescentes en el ámbito de la sexualidad en nuestro contexto. Derivado de esto, y ante la falta de acceso a información integral que le permita a la población joven sensibilizarse y reflexionar en torno a este tema y sus implicaciones, es que el embarazo durante la adolescencia se ha convertido en un problema que repercute en la toma de decisiones sobre los proyectos de vida, así como en el desarrollo personal, académico y profesional de éstos; teniendo como consecuencia mayores probabilidades de acceso a trabajos precarizados, la prevalencia de la violencia de género, la violencia familiar, abandono escolar, problemas de salud y el perpetuar los círculos de pobreza. Asimismo, es posible identificar el impacto negativo en madres y padres adolescentes, ya que un embarazo en esta etapa puede iniciar o reproducir el círculo de la pobreza manteniéndoles en niveles educativos bajos, enfrentándoles a la falta de empleo y/o redes de apoyo, entre otras. Adicionado a esto, es posible identificar el diferencial que resulta de un embarazo en la etapa de la adolescencia cuando lo vive una mujer y un hombre, ya que las normas sociales y las expectativas difieren significativamente entre las y los adolescentes, tanto en este proceso de gestación como en la maternidad y paternidad, lo que profundiza las inequidades de género. A este escenario se suma también las condiciones del contexto en el que conviven varias culturas que puede derivar en prácticas discriminatorias si no se garantiza un acercamiento y trabajo intercultural. El panorama nacional con respecto a los embarazos adolescentes responde a muchas prácticas sociales y culturales que tienen como base la desigualdad entre mujeres y hombres. De acuerdo con cifras reportadas por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 41.3% de las mujeres de 15 años y más reporta haber sufrido violencia sexual alguna vez en su vida y 9.4% afirma haber sufrido abuso sexual durante la infancia. El embarazo infantil, que ocurre en niñas y adolescentes menores de 15 años y está relacionado con abuso sexual, matrimonio infantil y uniones tempranas; así como con el ejercicio no planificado de la sexualidad a causa de conductas estereotipadas de género, toma relevancia por la magnitud en la que se presenta y dado que encuentra especial relación con abuso o violencia sexual y con el riesgo de muerte materna. Aunado a lo anterior, se destaca la diferencia de edad entre las menores de 15 años embarazadas y los hombres responsables del embarazo, ya que de las niñas y adolescentes entre los 10 y 14 años que tuvieron un hijo/hija nacido/a vivo, reportaron que la edad del padre iba de los 15 hasta más de 30 años, lo cual permite cuestionar si las relaciones que llevaron al embarazo fueron consentidas o no; es contundente el dato, mientras menor edad tiene la adolescente embarazada, mayor probabilidad de que la pareja sea mayor y que exista una mayor desigualdad de poder entre ellos. En parte, estas diferencias están sustentadas en las normas sociales e inequidades basadas en el género. El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA señaló que una de las medidas a considerar para disminuir la violencia sexual en niñas debe ser la educación integral en sexualidad, por lo que es de suma importancia un cambio cultural en el que ya no se normalicen los embarazos de adolescentes en este rango de edad. El embarazo durante la etapa de la adolescencia, además de poner en riesgo la vida e integridad de las niñas y adolescentes, constituye un obstáculo para su progreso personal, social y profesional, limita el libre desarrollo de sus competencias y habilidades, trunca sus aspiraciones, así como su proyecto de vida. La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA), a través de sus cinco componentes, tiene la finalidad de disminuir el embarazo en la población adolescente del país, bajo un marco de respeto a los derechos humanos y la garantía del pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, involucrando a los sectores público, privado y social a nivel nacional, estatal y municipal. En seguimiento con las actividades de PROEQUIDAD 2019 y considerando la importancia de continuar acciones para la prevención del embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil, en 2020 y 2021, se destinaron recursos a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) con los que se logró generar, consolidar y fortalecer las buenas prácticas implementadas por las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF) y los GEPEA en los estados. Sumado a esto, la violencia de género y feminicida representa una manifestación de la relación desigual de poder y control que se ejerce de manera cotidiana sobre las mujeres y niñas principalmente, la cual se reproduce a partir de patrones culturales y a través de instituciones sociales que la naturalizan. La violencia de género también sostiene un sistema jerárquico impuesto por la cultura patriarcal. Por lo que la violencia es estructural y se dirige a las mujeres con el objeto de mantener o incrementar la subordinación hacia la hegemonía masculina, misma que se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias sexistas y heterocentristas, lo cual contribuye a acentuar las diferencias y estereotipos de género en donde el control se conserva y lo sostienen los hombres. Sin embargo, como se ha mostrado en diversos estudios sobre el feminicidio, la llamada "guerra contra el narco" agudizó a partir de 2007 tanto las muertes violentas, y cada vez más crueles, de mujeres y niñas, como las violaciones y los suicidios, en particular entre jóvenes. Esta problemática aqueja a las mujeres en cada uno de los ámbitos en los que ellas se desenvuelven, mismos que según la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Guanajuato pueden ser: el familiar, el laboral y docente, el comunitario y el institucional, los cuales -al igual que los tipos de violencia- no son excluyentes entre sí. En el estado de Guanajuato para el año 2016, según los resultados de la ENDIREH uno de los ámbitos que registra la mayor prevalencia de violencia es la que acontece dentro de las relaciones de pareja, donde se reporta que el 37.8 por ciento de las mujeres de 15 años y más que tuvieron una relación dijeron haber sido violentadas por su pareja. La pandemia por COVID-19, además de las tensiones económicas y sociales presentes en los diferentes territorios del mundo, el hacinamiento en los hogares, el abuso de sustancias y el acceso limitado a los servicios, han provocado un aumento en la violencia contra las mujeres y las niñas. Ante esto, la conformación de redes de mujeres es una alternativa de trabajo que surge de una metodología de educación popular donde las mujeres conversan sobre temas como son derechos de las mujeres, perspectiva de género, sororidad y autonomía a través de una perspectiva de género y de paz. Las redes de mujeres son una alternativa para que ellas construyan un espacio seguro donde puedan conocer las alternativas en caso de que vivan alguna situación de violencia, al tiempo que se forma una red de apoyo social entre aquellas que acuden a las sesiones.

SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DEL COMITÉ DICTAMINADOR Observación 2. Para el eje de erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes: ¿El proyecto será implementado en municipios identificados con Tasa de Fecundidad Adolescente Muy Alta, Alta y Media? Según estimaciones de la Comisión Nacional de Población (CONAPO) en relación al Número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años y Tasa de fecundidad Adolescente por municipio de 2020, en el Estado de Guanajuato, los quince municipios que presentan Tasa de Fecundidad Adolescente entre 15 y 19 años (TFA) en Muy Alta son: Apaseo el Grande, San Diego de la Unión, Tierra Blanca y San Luis de la Paz, mientras que con Alta son: Moroleón, San José Iturbide, Manuel Doblado, Yuriria, San Felipe, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Pueblo Nuevo y Salamanca y con Media se encuentran: Pénjamo, Jaral del Progreso y Santa Catarina. De los municipios antes mencionados Jaral del Progreso, Manuel Doblado, Moroleón, Salamanca y San Luis de la Paz cuentan con un Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GMPEA), que junto con el GEPEA GUANAJUATO, realizan acciones coordinadas para prevenir el embarazo en adolescentes y erradicar el embarazo infantil en el estado de Guanajuato. Por ello, dentro de las acciones planteadas en el Proyecto FOBAM 2022 se tiene contemplado trabajar con los municipios que si bien, ya tienen establecido su GMPEA, también se puedan incluir aquellos con los más alta tasa de fecundidad adolescente como Apaseo el Grande, San Diego de la Unión, Tierra Blanca, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Pénjamo. Comentarios generales: Rebasa el monto asignado para la Meta 4. es necesario ajustarlo. Es necesario que incluya como actor clave a la sociedad civil organizada con participación activa y consultiva. En el Anexo 1 de las bases de participación en el apartado de criterios para la implementación en sus incisos a y b describe lo siguiente: a) Está meta no es seriada. b) Las actividades 4.1, 4.2 y 4.3 se pueden escoger más de una vez. Lo que de acuerdo a la planeación de la meta se contempla la necesidad de realizar 2 jornadas en la actividad 4.2. Realizar acciones educativas en EIS, es primordial para informar y sobre todo apoyar y acompañar, no solo a niñas, niños y adolescentes en el descubrimiento de estos temas, si no también, a las madres, padres y/o personas encargadas de la crianza. El CV de la persona encargada de monitoreo se envió al correo fobam@inmujeres.gob.mx, con las recomendaciones atendidas.

Planteamiento del problema

La Organización Mundial de la Salud afirma que 16 millones de mujeres entre 15 y 19 años, y, aproximadamente 1 millón de niñas menores de 15 años de edad, se convierten en madres cada año. En el caso de México, la Tasa de Fecundidad en Adolescentes de 15 a 19 años, con corte al 2018, fue de 69.5 nacimientos por cada mil mujeres, lo cual lo coloca como el país con mayor tasa de natalidad en mujeres adolescentes de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo. 1. En promedio se registraron poco más de 20 mil nacimientos anuales en menores de 19 años durante el año 2016. 2. El porcentaje de nacimientos de madres de 15 a 19 años según su estado civil era: 60.0% en unión libre, 18% solteras y 11.6% casadas. 3. En el año 2016, el 81.1% de las madres de 14 a 19 años contaba con estudios en educación básica completa o menos. 4. El 17.9 es la edad mediana de la primera relación sexual en mujeres. 5. El 30% de las mujeres de 15 a 19 años tuvieron relaciones sexuales, pero el 70% no usó método anticonceptivo en su primera relación. 6. El porcentaje de riesgo en el embarazo y que ponen en serio peligro la vida y salud de la futura mamá y su hija/o, es precisamente en el rango de 10 a 19 años. 7. Las madres jóvenes y jóvenes adolescentes embarazadas, pueden caer en otro tipo de riesgos como la explotación laboral o esclavitud sexual. El embarazo en adolescentes es un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años en nuestro país, debido a que México ocupa el primer lugar en el tema entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años. Asimismo, en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Es así como, de acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años, en todo México. Según las cifras del INEGI referente a los nacimientos registrados durante 2020, el Estado de Guanajuato ocupa el lugar número 13 entre las entidades con menor porcentaje de nacimientos registrados en mujeres menores de 19 años, con el 13.9 % equivalente a 11 mil 732 nacimientos; mientras que las entidades que presentan los menores porcentajes en el tema son: la Ciudad de México con el 9.6 %, Baja California con el 10.8 % y Quintana Roo con el 11.2 %. El ejercicio de la libertad entre mujeres y hombres sigue sin ser una realidad dentro de la sociedad, lo que impacta incluso en el uso y desenvolvimiento de los espacios públicos y privados, ya que, a partir de la desigualdad en la distribución de oportunidades por cuestiones atribuidas debido al sexo y que fomentan la discriminación y exclusión, se proveen elementos que propician condiciones donde las mujeres no puedan ejercer sus derechos y sean receptoras de violencia. La violencia contra las mujeres se entiende como un freno en el desarrollo de un sistema de valores pacíficos y democráticos en toda la sociedad, además de suponer un atentado contra la dignidad e integridad psicológica, moral y física. Pasando, entonces, de la violencia contra las mujeres como "conflictos de la vida privada" a verlo como un problema social, de salud pública y político. Así pues, es necesario explicar que la violencia que se ejerce contra las mujeres tiene distintas formas de manifestarse, por lo que, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, reconoce catorce tipos de éstas, las cuales son: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, laboral, docente, obstétrica, feminicida, política, digital, institucional, simbólica y por acoso. A la vez, los espacios o contextos donde puede hacerse presente son cinco: familiar, comunitario, laboral y docente, institucional y en la comunidad digital. Esto representa un problema que amplía las brechas sociales y de género entre la población, por ello, la necesidad de implementar acciones y generar espacios que promuevan la participación de todos los sectores de la sociedad para lograr su disminución y que, con esto, más niñas y adolescentes puedan acceder a sus derechos en condiciones de igualdad. Por ello, la intervención en los ámbitos y estructuras comunitarias, pretenden promover la igualdad y la no discriminación, los derechos humanos de las mujeres y el involucramiento de las autoridades y líderes comunitarias en la prevención de las violencias contra las mujeres, reconociendo la participación activa y esencial de las mujeres para la toma de decisiones y la generación de cambios desde cada uno de sus contextos, atendiendo a sus demandas, necesidades e intereses, desde una perspectiva de género y un enfoque de construcción de la paz.

✓

Diagnóstico y problema central

De acuerdo con las Proyecciones, elaboradas por la CONAPO, en 2021 el número de personas adolescentes de 10 a 19 años en el estado de Guanajuato es de 1, 130, 533 que representan 16 por ciento del total de la población; de éstas, poco menos de la mitad (555,303) son mujeres. La población femenina adolescente representa 16.2 por ciento del total de mujeres en edad fértil. En ese sentido la Tasa de Fecundidad Adolescente (TFA) presenta una tendencia a la baja desde el 2018, es menester resaltar que para el año 2020 la TFA del Estado de Guanajuato mostró una disminución significativa en el número de nacimientos. Para la TFA de 10 a 14 años fue de 1.37 y en lo que respecta a la TFA de 15 a 19 años es de 53.93. Comparando estas cifras con el cierre 2015, año en el que se publicó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes (ENAPEA), se observa que en cuanto al quinquenio de 10 a 14 años hubo una reducción de 0.58 puntos, mientras que en el quinquenio de 15 a 19 años de 24.63 puntos. Según la información presentada por la Dirección General de Información en Salud: 1. En 2021 se registraron 13, 909 nacimientos en mujeres menores de 19 años en el Estado de Guanajuato. 2. Del total de nacimientos registrados durante 2021 en mujeres menores de 19 años, 13,524 fueron reportados en mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años. 3. Del total de nacimientos registrados durante 2021 en mujeres menores de 19 años, 385 nacimientos se reportaron en niñas de 14 años o menos. 4. Se reportó 1 nacimiento en una niña de 9 años en el municipio de Irapuato, 1 nacimiento en una niña de 10 años en el municipio de León y 2 nacimientos en dos niñas de 11 años en los municipios de Irapuato y Pénjamo. Según las estimaciones de CONAPO, la tasa de fecundidad de adolescentes de 15 a 19 años de edad en el Estado de Guanajuato durante el 2015 era de 75.6 nacimientos por cada mil adolescentes, mientras que la nacional era de 74.3 nacimientos por cada mil adolescentes en ese rango de edad. Para el 2021, Guanajuato reportó una Tasa de fecundidad de 68.5 nacimientos por cada mil adolescentes entre 15 y 19 años, mientras que la nacional se reportó en 68.5 nacimientos por cada mil. Este fenómeno ha decrecido a un ritmo menor que otros grupos de edad, lo cual mantiene a nuestro país en el primer lugar en el tema, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De igual manera, según las estimaciones de CONAPO, la tasa de fecundidad en niñas entre los 10 y 14 años en 2015 para el Estado de Guanajuato fue de 1.71 nacimientos por cada mil niñas menores de 15 años, mientras que la tasa nacional para ese mismo año fue de 2.79 nacimientos por cada mil. En 2020, el Estado de Guanajuato presentó una tasa de 1.73 nacimientos por cada mil niñas y adolescentes entre los 10 y 14 años, mientras que la tasa nacional representó 2.99 nacimientos por cada mil. En ambos casos se tiene una tendencia a la alza. Generalmente el embarazo en niñas en este grupo de edad se asocia a situaciones de violencia y abusos en los ámbitos en que se desenvuelvan. Cabe destacar que las y los adolescentes tienen derecho de iniciar su vida sexual en el momento que decidan. Sin embargo, es probable que hayan estado sujetas a coerciones físicas, psicológicas o ambas. Según lo que reporta la ENSANUT, 9.9% de la población entre los 12 y 19 años habían iniciado su vida sexual. De esta población, el 75% de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 19 años reportaron utilizar un método anticonceptivo en la primera relación sexual. Dentro de la ENSANUT 2012 se reportó que, por cada 10 niños y hombres informados sobre el uso correcto del condón, 9 niñas y mujeres estaban informadas en el Estado de Guanajuato. Sobre el porcentaje de estudiantes que dejan las actividades escolares antes de concluir algún nivel educativo, se reporta un 4.5% de abandono a nivel secundaria en el Estado de Guanajuato. A nivel local, según lo reportado por CONAPO en 2015, se identificaba al municipio de Uriangato dentro del Estado con una Tasa de Fecundidad Adolescente clasificada como alta con 99.7 nacimientos por cada mil adolescentes menores de 19 años. Seguido de él se identificaron 11 municipios con Tasas de Fecundidad Adolescente clasificada como Media como lo son Acámbaro, San Miguel de Allende, Celaya, Dolores Hidalgo C.I.N., Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra y San Luis de la Paz. Ante esta situación, el Gobierno del Estado de Guanajuato identifica la necesidad de propiciar un cambio de discursos y estrategias, para reconocer la sexualidad de las adolescentes y dejar atrás la estigmatización de ellas cuando se ejercen los derechos sexuales y reproductivos. Considerando que las adolescentes en Guanajuato representan el grupo de edad más grande de mujeres en el Estado, que equivale al 9.6% de la población y se proyecta que seguirá siendo el mayor grupo etario de mujeres para el 2030. Por otra parte, es necesario poner en el centro el tema de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, pues, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) en México, el 66.1% de las mujeres de 15 años y más, han enfrentado al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor, alguna vez en su vida; el 43.9% han sufrido violencia por parte su actual o última pareja a lo largo de su relación; el 34.3% ha experimentado algún tipo de violencia sexual en espacios públicos. Hay que tomar en cuenta que, si bien, la ENDIREH se centró principalmente en los últimos doce meses para referenciar sus datos, también tomó en consideración los incidentes experimentados por las mujeres en toda su vida; específicamente en el estado de Guanajuato, el 63.2% de las mujeres encuestadas refirieron haber sido receptoras de violencia a lo largo de su vida, 25.2% dijeron haber sufrido violencia en el ámbito escolar, 25.4% en el ámbito laboral, 37.8% en el ámbito comunitario, 8.8% en el ámbito familiar y 37.8% violencia de la pareja. La violencia contra las mujeres en los espacios públicos o comunitarios es sobre todo de índole sexual, siendo el 66.8% de estas agresiones, que va desde frases ofensivas de tipo sexual, acoso y abuso sexual; los principales agresores en este ámbito son personas desconocidas con el 71.4%, mientras que el 20.1% son personas conocidas por la víctima. La prevalencia de los episodios de violencia con la pareja muestra que a nivel nacional el 43.9% de las mujeres encuestadas dijo haber vivido un episodio de ese tipo en su última relación, siendo la psicológica la más frecuente, mientras que, en el ámbito familiar, en los últimos doce meses el 10.3% fue víctima de algún acto violento donde los principales agresores fueron hermanos, el padre y la madre. Aunque los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de 2016, mostraron el panorama de la violencia dirigida hacia las mujeres, la realidad es que, el contexto mexicano actual muestra un aumento considerable de los crímenes, lo cual se encuentra generalizado y normalizado en todo el territorio. Guanajuato forma parte de un contexto a nivel nacional donde la violencia se ha visto legitimada y ejercida a partir de dinámicas que refuerzan las brechas de desigualdad en espacios públicos y privados; donde los sectores que se ven más susceptibles como receptores de violencia son constituidos por mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, teniendo un impacto directo en las vidas de las mujeres, quienes se ven forzadas a cambiar y modificar sus estilos de vida a raíz de esto. Un ejemplo de esto, son los resultados presentados por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2019 (ENVIPE), donde, "La incidencia delictiva es mayor en los hombres para la mayoría de los delitos, sin embargo, en los delitos sexuales las mujeres se ven más vulneradas al contabilizarse 11 delitos sexuales cometidos a mujeres por cada delito sexual cometido a hombres". En cuanto a la percepción sobre la seguridad pública, el estado de Guanajuato muestra que un 74.4% de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja a su entidad federativa, siendo un 57.7% de las personas encuestadas percibe que su colonia o localidad es insegura, aumentando a un 88.8% cuando se refieren al territorio estatal. Si bien, la percepción a ser víctimas de al menos un delito es similar entre mujeres y hombres, 84.9% y 83.5% respectivamente, las mujeres son quienes han tenido que modificar sus actividades en los espacios públicos a comparación de los hombres ante la nula percepción de seguridad en el estado, pues, el 81.5% de ellas no permite a sus hijos menores salir contra un 72.6% de hombres, el 66.5% de las mujeres evita salir de noche, mientras que el 52.8% de hombres hace lo mismo, el 49.2% de las mujeres ya no sale a caminar, entre los hombres el 39.4% ha limitado esta actividad, el 43.9% de las mujeres dejó de tomar taxis, porcentaje que en hombres de del 34.8% y el 28% de las mujeres prefiere no utilizar el transporte público al igual que el 26% de hombres encuestados. De acuerdo con la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2020, en el Estado de Guanajuato el 24.5 por ciento de la población de 12 años y más que utilizaron internet o celular, vivieron ciberacoso; lo cual equivale al 821 mil 917 personas. Desagregando el dato anterior por sexo, tenemos que el 24.5 por ciento de las mujeres de 12 años y más que utilizaron internet o celular vivieron ciberacoso, representado así a 446 mil 633 mujeres; mientras que el 24.4 por ciento de los hombres con las mismas características refieren ciberacoso, equivaliendo a 375 mil 284 hombres. La mayoría de las mujeres que vivieron ciberacoso, se encontraban entre los 20 y los 29 años, representando el 29.9 por ciento de las mujeres en este rango de edad. En el caso de los hombres, la mayoría se encontraba entre los 12 y los 19 años de edad, equivaliendo al 27.7 por ciento de este grupo poblacional. En el Informe de Incidencia delictiva contra las mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2019, el estado de Guanajuato registró 18 feminicidios, teniendo a Celaya e Irapuato dentro de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidios a nivel federal; en cuanto a las presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso, la entidad federativa ocupó el primer lugar con 322 casos de los 2,819 registrados a nivel nacional, mientras que por el delito de homicidio culposo se presentó una cifra estatal de 526 víctimas mujeres contra un total nacional de 3,226, siendo, de nuevo, el primer lugar en todo el país en este tipo de actos. En Guanajuato durante el primer semestre del 2020, cuando se volvió efectiva la política de distanciamiento social, según registros administrativos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se incrementaron las llamadas de emergencia al 9-1-1 por motivos de violencia contra la mujer. Durante el mes de marzo se presentó un aumento del 41 por ciento con relación al mismo mes del 2019 pasando de 680 llamadas a 956, mientras que en los meses de abril y mayo los incrementos fueron del 23 y 13 por ciento, respectivamente. Al año siguiente, esta incidencia presentó una disminución del 10 por ciento en el mes de marzo, pasando de 956 llamadas en el 2020 a 858 llamadas en el 2021.

Población beneficiada directa. Describir el perfil de la población beneficiada

Niñas y adolescentes de 10 a 19 años para el eje erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes, así como mujeres, niñas y adolescentes para el eje de construcción de entornos seguros y de paz que viven en el estado de Guanajuato.

Describir la metodología para la evaluación de los resultados del proyecto

Tomando como base la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Proyectos Sociales publicada por INDESOL en 2013, que refiere que los proyectos de carácter social son aquellos que tienen el propósito de producir resultados que están asociados a cambios o modificaciones de los contextos sociales más que a la producción de bienes y, por tanto, generar mejorara condiciones de vida para aquellas personas beneficiarias. Partiendo de esto, es que la metodología propuesta a emplearse para la evaluación del proyecto consiste en una Evaluación post o terminal, es decir, se retoma la importancia y necesidad de que al término del proyecto se relacionen los resultados de las intervenciones realizadas en relación con los objetivos previamente planteados. Se eligió este tipo de evaluación pues, debido a que se realiza en la etapa final del proyecto, permitirá generar conclusiones sobre los logros u obstáculos generados durante su ejecución, información que plantea análisis de recomendaciones para futuras réplicas. Por ello, es que, tomando en cuenta la tipología presentada en la guía, éstas se plantean a continuación: 1. En función: la evaluación propuesta es sumativa, pues, se valora el impacto del proyecto una vez que éste ha finalizado; 2. Momento: se realizará una evaluación final donde culminen las actividades previamente planteadas para analizar y registrar los resultados y efectos tempranos de la intervención puede dar recomendaciones para intervenciones futuras; 3. Evaluador/a: dicha evaluación se pretende que sea interna, es decir, que el personal operativo que implemente el proyecto sea quien la realice, así como hacer partícipes a todas las personas involucradas en su realización; 4. Instrumento: se hará uso de herramientas e instrumentos de carácter cualitativos, pues, comprende el análisis de datos no numéricos como entrevistas, fotografías, u observaciones del personal que implementó el proyecto. La finalidad de esta evaluación es comparar la situación inicial del proyecto con la situación después de las intervenciones realizadas. **SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DEL COMITÉ DICTAMINADOR** Asimismo, dentro de las acciones que se impulsan desde el plan de trabajo desde el Comité de Participación Ciudadana, está la presentación del Proyecto FOBAM 2022 a integrantes del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente del Estado de Guanajuato (GEPEA.GUANAJUATO) mismo que además de contar con la participación de dependencias estatales que brindan atención directa a niñas y adolescentes, se encuentra integrado por representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y de Instituciones Educativas. Cabe resaltar que esta acción se llevó a cabo el 28 de febrero de 2022, donde, mediante una reunión virtual, se les presentó a las y los integrantes del GEPEA.GUANAJUATO la propuesta de Proyecto, así como el objetivo, las metas seleccionadas y los ejes temáticos, acordando que, una vez, que sea dada la dictaminación se les dará a conocer el resultado, así como las demás acciones a implementar.

Describir cómo se dará a conocer el proyecto y sus resultados a las personas beneficiarias para cualquier persona interesada en conocer sobre el logro de sus objetivos y el uso de los recursos

La transparencia proactiva como principio fundamental de la rendición de cuentas implica la publicación de los resultados obtenidos sin necesidad de que exista solicitud de por medio por parte de la población en general que pudiera estar interesada en consultar los logros del proyecto. Esto, se encuentra fundamentado conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los siguientes artículos: Artículo 23. Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal. (Sic) Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza: (...) XII. Difundir proactivamente información de interés público. (Sic) A la par la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública considera que: Artículo 11. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir según corresponda, de acuerdo a su naturaleza, con las siguientes obligaciones: (...) XII. Difundir proactivamente información de interés público. (Sic) **SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DEL COMITÉ DICTAMINADOR** La difusión de los resultados del proyecto FOBAM 2022 en el estado de Guanajuato se darán a conocer a través de la página web del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (<https://imug.guanajuato.gob.mx/>), así como en las distintas redes sociales oficiales donde la población en general podrá acceder de manera libre y sin restricción de tiempo a la información. Otro medio de difusión a través de la participación ciudadana como Mecanismo de Transparencia y Rendición de Cuentas, será con el Comité de Participación Ciudadana, mismo que fue instalado en 2021, el cual se encuentra compuesto por una Consejera de INMUJERES, una representante de la Academia, adolescentes y mujeres beneficiarias de Instituciones que forman parte del GEPEA.GUANAJUATO y cuya responsable de su funcionamiento es el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, en el cual, a través del comité de vigilancia, se llevarán a cabo encuestas de satisfacción para dar espacio a las y los participantes y personas beneficiarias de manifestar quejas y/o denuncias relacionadas con la implementación del Programa. Asimismo, dentro de las acciones que se impulsan desde el plan de trabajo desde el Comité de Participación Ciudadana, está la presentación del Proyecto FOBAM 2022 a integrantes del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente del Estado de Guanajuato (GEPEA.GUANAJUATO) mismo que además de contar con la participación de dependencias estatales que brindan atención directa a niñas y adolescentes, se encuentra integrado por representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y de Instituciones Educativas. Cabe resaltar que esta acción se llevó a cabo el 28 de febrero de 2022, donde, mediante una reunión virtual, se les presentó a las y los integrantes del GEPEA.GUANAJUATO la propuesta de Proyecto, así como el objetivo, las metas seleccionadas y los ejes temáticos, acordando que, una vez, que sea dada la dictaminación se les dará a conocer el resultado, así como las demás acciones a implementar.

METAS DEL PROYECTO

Código 3.MT	Documento meta Informe general en el que se precise los alcances del impulso de los espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes.	Total \$ 460,000.00
Meta MF-3 Impulsar las Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente (FFI A)		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
3.1 Implementar la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes utilizando el Manual "Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Cómo implementar una EFLA exitosa (UNICEF, INMUJERES Y GIRL UP, 2020) considerando su especificidad por rangos de edad: de 10 a 14 años y de 15 a 19 años. A través de 3 actividades fundamentales: 1. Ejecución de la EFLA 2. Foro 3. Conformación de una Red Al término de este proceso se elaborará una breve reseña testimonial (entrevistas, audios, videos sencillos, etc.) que proyecte la descripción y las experiencias de las participantes de la EFLA y promover su difusión con el objetivo de impulsar el interés y la participación en subsecuentes generaciones. *Se deberá considerar los permisos y procedimientos necesarios para el uso de imagen y voz de las niñas y adolescentes.	1	\$ 360,000.00	\$ 360,000.00
3.2 Elaborar e implementar una estrategia de acompañamiento y seguimiento de las redes de niñas y adolescentes que fueron integradas desde las generaciones anteriores de la EFLA, en la que se promuevan la firma de acuerdos, convenios y apoyos con autoridades locales con el objetivo de fortalecer el acompañamiento y seguimiento de las redes. *La estrategia deberá contener la metodología de la experiencia en la conformación de las redes y su seguimiento proyectado hasta 2024.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

Código 4.MT	Documento meta Informe general sobre el proceso de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad, describiendo sus alcances y resultados.	Total \$ 830,000.00
Meta MF-4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales.		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
4.1 Implementar una estrategia de prevención del embarazo en adolescentes mediante la impartición de la Educación Integral en Sexualidad; que contenga un mecanismo de articulación con el sector educativo para la consejería y seguimiento de la estrategia, dirigido a adolescentes que se encuentren en comunidades escolares.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
4.2 Realizar Jornadas en Educación Integral en Sexualidad con actividades culturales, artísticas o lúdicas que genere espacios de reflexión en los que participen las y los jóvenes, con el acompañamiento de instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales relacionadas con la temática que ofrezcan servicios, información, incluyendo el acceso a métodos anticonceptivos.	2	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00
4.3 Realizar un proceso de información y sensibilización dirigido a la ciudadanía en general, en especial a jóvenes que no se encuentran en instituciones educativas; mediante acciones comunitarias y difusión de materiales informativos en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), adecuándolos a los distintos tipos de población (indígenas, afromexicanas, personas con discapacidad, etc.)	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
4.4 Desarrollar y difundir materiales en formatos accesibles en materia de Educación Integral en Sexualidad dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad apegado a las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad, un enfoque basado en la evidencia que la UNESCO desarrolló, misma que podrá ser consultada en: https://www.who.int/docs/default-source/reproductive-health/isbn-978-92-3-300092-6.pdf?sfvrsn=e8a2c2c9_8 Así como también deberá apegarse al Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, que podrá ser consultado en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo	1	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
4.5 Desarrollar materiales innovadores en materia de Educación Integral en Sexualidad dirigidas a NNA tomando como base la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, mediante la participación activa de NNA entre 10 y 19 años de edad.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

Código
5.MT

Documento meta

Informe general en el que se detalle el proceso de creación de las Redes MUCPAZ, resultados de los procesos de capacitación, Plan de acción comunitaria y resultados de los Foros.

Total
\$ 370,000.00

Meta

MUCPAZ-MF-1 Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de Redes, capacitación, elaboración de un Plan de acción comunitaria y un foro público.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ-1.1-Convocar, promover, organizar e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de reuniones de trabajo.	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
MUCPAZ-1.2- Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante talleres de capacitación.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
MUCPAZ-1.3- Realizar un taller de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
MUCPAZ-1.4- Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
MUCPAZ-1.5- Realizar un Foro en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria.	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00

Código
6.MT

Documento meta

Informe general en el que se precise la consolidación de las Redes MUCPAZ, acompañado de los resultados de los procesos de capacitación, Plan de acción comunitaria, así como los resultados de los Foros.

Total
\$ 440,000.00

Meta

MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ-2.1- Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
MUCPAZ-2.2- Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
MUCPAZ-2.3- Realizar un taller de capacitación para mujeres de reciente ingreso a la Red MUCPAZ, en temas de cultura de paz, igualdad de género y/ prevención de la violencia contra las mujeres, conforme a las necesidades detectadas en la Red.	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
MUCPAZ-2.4-Realizar un proceso de capacitación como replicadoras, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, y elaboración de una "Guía básica para Redes MUCPAZ" que contenga información y herramientas para ser replicadoras.	1	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
MUCPAZ-2.5- Realizar un foro para la presentación pública de las estrategias para la implementación del plan de acción comunitaria.	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00

Código
7.MT

Documento meta

Informe de actividades de la coordinación del proyecto

Total
\$ 150,000.00

Meta

MF- Coordinación del proyecto

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00

Código
8.MT

Documento meta

Informe de actividades del monitoreo y seguimiento de proyecto

Total
\$ 150,000.00

Meta

MF- Monitoreo y seguimiento del proyecto.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Monitoreo y seguimiento de proyecto	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de combustible	Pago de combustible	1	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
2	Gastos para eventos	Renta y gasto para evento	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
3	Pago de viáticos	CFDI	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
4	Pago de peajes	Casetas	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
5	Pago de pasajes	Pasajes	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Total					\$ 150,000.00

Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2022.

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Anabel Pulido López